

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

Resolución de 6 de agosto de 2012 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Gobierno por el que se aprueba el calendario de festivos laborales para el año 2013 en la Comunidad Autónoma de La Rioja

201208030001284

III.A.2322

El Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en su reunión celebrada el 3 de agosto de 2012, adoptó el siguiente Acuerdo:

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja y durante el año 2013, los días inhábiles, a efectos laborales, de carácter retribuido y no recuperable, serán los siguientes:

Calendario de fiestas laborales 2013

01-01-2013 Martes Año Nuevo

28-03-2013 Jueves Jueves Santo

29-03-2013 Viernes Viernes Santo

01-04-2013 Lunes Lunes de Pascua

01-05-2013 Miércoles Fiesta del Trabajo

10-06-2013 Lunes Día de La Rioja

15-08-2013 Jueves Asunción de la Virgen

12-10-2013 Sábado Fiesta Nacional de España

01-11-2013 Viernes Todos los Santos

06-12-2013 Viernes Día de la Constitución Española

09-12-2013 Lunes Inmaculada Concepción

25-12-2013 Miércoles Natividad del Señor

Serán también inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con carácter de fiestas locales, hasta dos días del año que por tradición les sean propias en cada municipio.

Las referidas fiestas locales se determinarán por Resolución de la Dirección General de Trabajo y Salud Laboral, a propuesta del Pleno del Ayuntamiento y se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja.

Para la determinación de los festivos locales, los Ayuntamientos deberán formular su propuesta al respecto, ante la Dirección General de Trabajo y Salud Laboral, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja.

Se dispone su publicación para general conocimiento.

Logroño, a 6 de agosto de 2012.- La Secretaria General Técnica, Amaya Latorre Sobrón.